



## RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18022977

Montevideo, **16 JUL 2018**

VISTO: la lista de ascensos complementaria y modificativa formulada por la Comisión Calificadora de la Armada y confirmada por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de dicha Fuerza, para los ascensos a conferirse con fecha 1ro. de febrero de 2018.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de abril de 2018 (número interno 94.546) en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de junio de 2018 (número interno 94.648), se confirieron ascensos en la Armada Nacional, con fecha 1ro. de febrero de 2018.-----

II) que por la Nota de 18 de mayo de 2018, el Comando General de la Armada elevó una lista de ascensos complementaria y modificativa de Tenientes de Navío del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, para ascensos a conferirse con fecha 1ro. de febrero de 2018, incluyendo al señor Teniente de Navío (CIME) don Ricardo Silva.-----

III) dicho Oficial Subalterno obtuvo fallo absolutorio del Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos de la Armada, acorde a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de abril de 2018 (número interno 94.554), por lo que corresponde incluir al mismo en los ascensos conferidos.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el artículo 83 de la Ley 10.808 (Orgánica de la Armada) de 16 de octubre de 1946.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


R E S U E L V E:

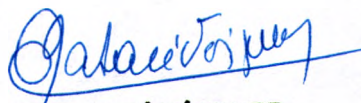
1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de abril de 2018 (número interno 94.546) en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de junio de 2018 (número interno 94.648), en el sentido de establecerse que:-

DONDE DICE: "(...) EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE MAQUINAS Y ELECTRICIDAD(...) - A Capitán de Corbeta (CIME): a los señores Tenientes de Navío (CIME) don Fernando Saret y don Pablo Picon por el Sistema de Antigüedad. (...)".-----

DEBE DECIR: (...) EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE MAQUINAS Y ELECTRICIDAD(...) - A Capitán de Corbeta (CIME): a los señores Tenientes de Navío (CIME) don Fernando Saret, don Pablo Picon y don Ricardo Silva por el Sistema de Antigüedad. (...)--

2do.- Comuníquese, publíquese, pase al Comando General de la Armada a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020

SECPMil  
LR/ao